CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
HTF/coo/JLR

RESOLUCIÓN N°: 494/2011
ANT : PROGRAMA ARBORIZACIÓN 2011 - CONAF REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
MAT. : AUTORIZA ENTREGA DE ÁRBOLES.

Punta Arenas, 12/10/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N° 280, de 09 de junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de octubre de 2010 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 28.425-2010.
2. La facultad delegada por Resolución N° 216 de 08 de junio de 2011, de efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM. para el sólo efecto de la ejecución del Programa de Arborización.

CONSIDERANDO

1. Que, el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana es un Programa del Gobierno de Chile que tiene por objeto mejorar la calidad de vida urbana a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socioambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

2. Que, la finalidad del ya referido Proyecto Bicentenario se está desarrollando con la colaboración directa de la Corporación Nacional Forestal.

3. Que, la Corporación Nacional Forestal constantemente es requerida para donar bienes menores, como semillas, plantas o material de difusión entre otros.

4. Que, la Corporación Nacional Forestal a través del programa de silvicultura urbana persigue la generación y aumento de las áreas verdes urbanas y periurbanas mediante la entrega de ejemplares arbóreos a instituciones y organizaciones comunitarias que se comprometan en el cuidado de los árboles a plantar, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del paisaje urbano.

5. Ord. N° 89/2011, de fecha 11 de mayo de 2011, emitido por la Dirección Ejecutiva CONAF, en la cual Instruye Normas para entrega de Plantas.

6. La solicitud de especies realizada por el Coronel de Aviación (A), Cdte. en Jefe de IV Brigada Aérea (S), señor Leonardo Romanini Gutiérrez, para ejecutar proyecto de cortina cortaviento en dependencias de IV Brigada Aérea - Fuerza Aérea de Chile, de la ciudad de Punta Arenas.

7. La disponibilidad de árboles de la especie Lenga. Dichas plantas provienen del Vivero Forestal "Río de los Ciervos" de CONAF.

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE** la entrega de **370 árboles** de la especie *Nothofagus pumilio* (Lenga), a la **IV BRIGADA AÉREA - FUERZA ÁEREA DE CHILE**, Comandante en Jefe, Coronel de Aviación (A), Leonardo Romanini Gutiérrez, en el marco del Programa de Arborización.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

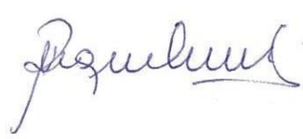

Marcela Riquelme Contreras
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Hector Tilleria Flores-Jefe Departamento Forestal Or.XII
- Jose Larson Riffo-Jefe Sección Fomento Forestal Departamento Forestal Or.XII
- Hugo Bahamonde Villarroel-Jefe de Operaciones y Logistica Departamento Forestal Or.XII
- Erika Navarro Maldonado-Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
- John Revello Mancilla-Jefe Seccion Finanzas Or.XII
- Marta Aguilera Illesca-Fiscalía Fiscalia OC
- Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
- SRES. IV BRIGADA AÉREA, CDTE. EN JEFE - CORONEL - LEONARDO ROMANINI GUTIÉRREZ (S) - CASILLA N° 77-D - PUNTA ARENAS.-

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL